



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

819-23

Salta, 11 DIC 2023
Expediente N° 12.850/23

VISTO: La nota presentada por la Coordinadora del CIU de la Facultad de Ciencias de la Salud, Lic. Laura Belén CHAÑI, solicitando el llamado de 3 (tres) cargos vacantes de Auxiliares Estudiantiles de COMPETENCIAS ESPECÍFICAS para el Momento II del CIU 2022-25, Área Medicina;y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución D N° 699/23 se realiza el llamado a inscripción de interesados para cubrir 9 (nueve) cargos de Auxiliares Estudiantiles de COMPETENCIAS ESPECÍFICAS para el Momento II del CIU 2022-25, Área Medicina.

Que emitido el dictamen correspondiente, se cubrieron 6 (seis) cargos, quedando vacante 3 (tres).

Que es necesario proceder al llamado a inscripción de interesados de los cargos no cubiertos, conforme a la presentación de la Lic. CHAÑI y especificaciones del acto administrativo mencionado.

Que mediante Resolución CS N° 417/23 - Ciclo de Ingreso Universitario - se autoriza el presupuesto para el Momento I y II del Ingreso Universitario.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Llamar a Inscripción de interesados para cubrir 3 (tres) cargos de Auxiliares Estudiantiles de COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: 1 (uno) para BIOLOGÍA, 1 (uno) para QUÍMICA y 1 (uno) para FÍSICA (con remuneración equivalente a Becas de Formación) para desempeñarse en el Equipo Ampliado del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2022 - 2025 - Ingreso a la Facultad de Ciencias de la Salud para alumnos avanzados de la carrera de Medicina - Sede Salta, con una carga horaria de 20 horas semanales.



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

819-23

11 DIC 2023

Salta,
Expediente N° 12.850/23

ARTICULO 2°: Los aspirantes deberán cumplir con el siguiente perfil:

Excluyente:

- 1.- Ser estudiante regular de la carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán- Sede Salta.
- 2.- Tener como mínimo el 50% de la Carrera Universitaria aprobada (Título de Grado).
- 3.- Tener conocimiento del Proyecto CIU.

NO EXCLUYENTE:

- 4.- Poseer conocimientos básicos de herramientas informáticas, preferentemente de plataformas de educación a distancia.
- 5.- Poseer antecedentes de desempeño en actividades de docencia, gestión, extensión y/o investigación.

REQUISITOS:

- Presentar estado curricular actualizado.
- Presentar el Currículum Vitae y la Documentación Probatoria. (La Documentación en original y copia para certificar).

ARTICULO 3°: Designar a la Comisión Asesora, que entenderá en la evaluación de antecedentes de los aspirantes:

MIEMBROS TITULARES:

Prof. GUANTAY, Emma Anhyela
Prof. CORREA, Silvia Susana
JTP. RIVAS, Marisa Ayelén

MIEMBROS SUPLENTE:

Prof. LACUNZA, Carlos Diego
JTP. CAMPOS, Emiliano Emanuel
JTP. TORRES, Mónica Patricia

ARTICULO 4°: Los períodos que se ajustará el presente llamado , son los siguientes:

. Publicidad del Llamado: 11 al 13 de diciembre del 2023



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

819-23

11 DIC 2023

Salta,
Expediente N° 12.850/23

- . Inscripciones: 14 y 15 de diciembre de 2023.
- . Designación: Durante dos meses desde su notificación.

La Comisión Asesora verificará el cumplimiento de los puntos 1 y 2 a través del análisis de antecedentes. El resto, a través de la entrevista. La entrevista puede ser una instancia de aclaración de antecedentes, pero nunca una oportunidad para presentar antecedentes no acreditados formalmente al momento de la inscripción.

ARTÍCULO 5°: Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, en el horario de 11 a 13 y 14 a 16 horas. a los fines de la inscripción, los aspirantes deberán presentar:

- . Formulario de Inscripción.
- . Estado Curricular Actualizado.
- . Currículum Vitae y la documentación probatoria, presentando el originales y copias, las que serán certificadas por la Directora General Administrativa Académica.

ARTÍCULO 6°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa, hágase saber y remítase copia a: Lic. CHAÑI, Miembros de la Comisión Asesora y siga a la Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa